

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 2 7 MAY 2019

Nº 12 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 422,

de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 17/2019 – Área Educación, de fecha

25 de abril del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, para la modificación por ingreso bono escolaridad año 2019, y su posterior pago, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 13 de fecha 02 de mayo del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1°. MODIFÍCASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 17/2019, de fecha 25 de abril del 2019, del Área Educación, para la modificación por ingreso bono escolaridad año 2019, y su posterior pago, según el siguiente detalle:

ÁREA EDUCACIÓN

	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACIÓN	AUMENTA\$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público.	\$300.819	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS – PRESUPUESTO EDUCACIÓN	\$300.819	

	AUMENTO DE GASTOS- PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
CUENTA:	DESCRIPCIÓN			
215.21.02.005.002	Bono Escolaridad	\$230.325		
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	\$70.494	-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACIÓN	\$300.819		

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al

trámite respectivo.

VICIPALIO

AGUNA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPAL Y RENE VILLEGAS BARRÍA A SECRETARIO MUNICIPAL ZELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ

ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /scc\

DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- CONTROL

INFORMÁTICA
 ANTECEDENTE

- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, ABRIL 25 DE 2019

A: DE:

H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°17/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION A) OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO 300.819 2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION 230.325 A) BONO ESCOLARIDAD - CONTRATA BONO ESCOLARIDAD - CODIGO DEL TRABAJO Y ASISTENTES EDUCACIO 70.494

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION		JMENTA \$	DISMINUYE \$	
CUENTA:	DESCRIPCION				
115.05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$	300.819		

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$	300.819 \$	-
---	----	------------	---

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$		DISMINUYE \$	
CUENTA:	DESCRIPCIÓN				
215.21.02.005.002	BONO ESCOLARIDAD	s	230.325	\$	
215.21.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS	\$	70.494		
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		300.819	¢	

MODIFICACION POR INGRESO BONO ESCOLARIDAD AÑO 2019, Y SU POSTERIOR PAGO.

RICARDO RITTER BODRIGUEZ
ALCALDE
ALCALDE XII REGION

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA